I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 5029

MONTE PATRIA, 07.05.2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica Nº1 - 32301038 del 30 de Abril de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica al Sr. José Luis Olivares Castillo, C. I. 10.655.700-4, Jefe Departamento de Salud por 04 días, desde el 30 de Abril de 2014 y hasta el 03 de Mayo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FBM/mom.

Distribución:

MUNICIPAL

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.

SECRETARIO MUNICIPAL (5)

- Interesado.